Estados Contables Fiduciarios

Correspondientes al período económico de ocho meses finalizado el 31 de agosto de 2025

(En liquidación)

Estados Contables Fiduciarios

Correspondientes al período económico de ocho meses finalizado el 31 de agosto de 2025 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (Expresados en pesos - Notas 1 y 2)

Actividad principal: La titulización de créditos originados por el Fiduciante conforme

a lo establecido en el Libro Tercero, Titulo VI, Capitulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley 24.441 y el Capítulo

VI del Título V de las Normas de la C.N.V.

Fecha del contrato de constitución: 16 de mayo de 2024

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Información del Fiduciario:

- Denominación: BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.

Domicilio: Tucumán 1, Piso 19 "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Actividad principal: Banco Comercial de segundo grado.

- Inscripción: Sociedad Anónima inscripta con fecha 10 de mayo de 2000 en

el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 6437 del libro 11 de Sociedades por Acciones, autorizada a funcionar como banco comercial de segundo grado mediante Resoluciones del Directorio del Banco Central de la República Argentina Nros.152 y 348 fechadas el 30

de t000 y 17 de agosto de 2000, respectivamente.

Información del Fiduciante:

- Denominación: WAYNICOIN S.A.

- Domicilio: Marcelo T. de Alvear 405 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Actividad principal: Servicios financieros excepto los de la banca central y las

entidades financieras. Intermediación financiera y servicios de

seguros.

<u>Plazo estimado del Fideicomiso</u>: Hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores

Fiduciarios conforme a los términos y condiciones previstos en el Contrato de Fideicomiso, previa liquidación de los activos y pasivos remanentes del Fideicomiso, si los hubiera. En ningún caso excederá el plazo establecido en el Artículo 1668 del

Código Civil y Comercial de la Nación.

1/2

(En liquidación)

Estados de Situación Patrimonial Fiduciario

Al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024 (Expresados en pesos - Notas 1 y 2)

	31.08.25	31.12.24		31.08.25	31.12.24
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO			PASIVO FIDUCIARIO		
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Bancos (Nota 3.a)	374.324	14.494.539	Valores de deuda fiduciarios (Nota 3.d)	-	2.364.864.715
Inversiones (Anexo I)	29.477.302	186.452.302	Deudas fiscales (Nota 3.e)	-	4.814.740
Créditos (Nota 3.b)	-	3.087.967.957	Otras deudas (Nota 3.f)	29.851.626	10.677.091
Otros créditos (Nota 3.c)	-	114.819.712	Total del pasivo corriente fiduciario	29.851.626	2.380.356.546
Total del activo corriente fiduciario	29.851.626	3.403.734.510	TOTAL PASIVO FIDUCIARIO	29.851.626	2.380.356.546
			PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO		
			(Según estado correspondiente)	-	1.023.377.964
TOTAL ACTIVO FIDUCIARIO	29.851.626	3.403.734.510	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO FIDUCIARIOS	29.851.626	3.403.734.510

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios en liquidación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/10/2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T^o I F^o 228.

(Socio)

José Daniel Abelovich Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 102 F° 191 Marcos Sceppaquercia Apoderado Francisco Costa Apoderado

(En liquidación)

Estados de Resultados Fiduciario

Correspondientes al período económico de ocho meses finalizado el 31 de agosto de 2025 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (Expresados en pesos - Notas 1 y 2)

	31.08.25	31.12.24
	\$	\$
Intereses ganados por créditos	487.726.560	414.826.760
Intereses de valores de deuda fiduciarios	(205.460.974)	(741.589.428)
Resultado por incobrabilidad (Anexo II)	(464.559.126)	(376.871.974)
Subtotal	(182.293.540)	(703.634.642)
Gastos de administración y comercialización (Anexo III)	(103.722.456)	(110.333.094)
Subtotal de gastos operativos	(286.015.996)	(813.967.736)
Resultado por inversión en fondo común de inversión	30.633.789	43.202.884
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(142.336.772)	(65.739.879)
Resultado del período/ejercicio – (Pérdida)	(397.718.979)	(836.504.731)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios en liquidación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/10/2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T^o I F^o 228.

(Socio)

José Daniel Abelovich Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 102 F° 191 Marcos Sceppaquercia Apoderado Francisco Costa Apoderado

(En liquidación)

Estados de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario

Correspondientes al período económico de ocho meses finalizado el 31 de agosto de 2025 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (Expresados en pesos - Notas 1 y 2)

					Total	Total
					Patrimonio	Patrimonio
		Ajuste del	Reserva por	Resultados no	Neto Fiduciario	Neto Fiduciario
	Capital Social	Capital Social	sobreintegración	asignados	al 31.08.25	al 31.12.24
Rubro	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldo al inicio del ejercicio	785.000.000	201.702.462	873.180.232	(836.504.730)	1.023.377.964	1.859.882.695
Reserva por liquidación	-	-	-	(625.658.985)	(625.658.985)	
Resultado del período/ejercicio (Pérdida)	-	-	-	(397.718.979)	(397.718.979)	(836.504.731)
Saldos al cierre del período	785.000.000	201.702.462	873.180.232	(1.859.882.694)	-	1.023.377.964

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios en liquidación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/10/2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228.

(Socio)

José Daniel Abelovich Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 102 F° 191 Marcos Sceppaquercia Apoderado Francisco Costa Apoderado

(En liquidación)

Estados de Flujo de Efectivo Fiduciario

Correspondientes al período económico de ocho meses finalizado el 31 de agosto de 2025 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (Expresados en pesos - Notas 1 y 2)

	31.08.25	31.12.24
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	200.946.841	-
Efectivo al cierre del período/ejercicio (Nota 2.6)	29.851.626	200.946.841
DISMINUCIÓN / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	(171.095.215)	200.946.841
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Resultado del período/ejercicio (pérdida)	(397.718.979)	(836.504.731)
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda		
sobre el efectivo y sus equivalentes	(32.770.462)	(50.491.628)
Intereses perdidos de valores de deuda fiduciaria	(205.460.974)	(741.589.428)
Resultado por incobrabilidad	(464.559.126)	(376.871.974)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Disminución / (Aumento) en Créditos	3.552.527.083	(2.711.095.982)
Disminución / (Aumento) en Otros créditos	114.819.712	(114.819.712)
(Disminución) / Aumento en Deudas fiscales	(4.814.740)	4.814.740
Aumento en Otras deudas	19.174.535	10.677.091
Flujo neto de Efectivo generado por / (utilizado en) las actividades		
operativas	2.581.197.049	(4.815.881.624)
Actividades de financiación		
(Disminución) / Aumento en Valores de deuda fiduciaria	(2.159.403.741)	3.106.454.142
Reserva por liquidación	(625.658.985)	-
Constitución de fondos de reservas y capital	-	1.859.882.695
Flujo neto de Efectivo (utilizado en) / generado por las actividades		
de financiación	(2.785.062.726)	4.966.336.837
RESULTADOS FINANCIEROS Y P/ TENENCIA GENERADOS POR EL		
EFECTIVO		
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda		
sobre el efectivo y sus equivalentes	32.770.462	50.491.628
Flujo neto de efectivo generado por los resultados financieros y		
por tenencia	32.770.462	50.491.628
DISMINUCIÓN / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	(171.095.215)	200.946.841

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios en liquidación. Firmado a efectos de su identificación con nuestro

informe de fecha 27/10/2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T^o I F^o 228.

(Socio)

Marcos Sceppaquercia Apoderado Francisco Costa Apoderado

José Daniel Abelovich Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 102 F° 191

(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios

Correspondientes al período económico de ocho meses finalizado el 31 de agosto de 2025 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 1: CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL VII

1.1. Liquidación final del fideicomiso financiero

Con fecha 31 de agosto de 2025 y conforme a las condiciones de emisión de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. en su carácter de fiduciario procedió a realizar el pago del último servicio de amortización e intereses, cancelando la totalidad de los valores de deuda fiduciaria quedando pendiente la liquidación de los activos y pasivos remanentes.

En virtud de los mencionado precedentemente se emiten los presentes estados contables fiduciarios de liquidación del Fideicomiso Financiero Waynimóvil VII.

1.2. Constitución

Con fecha 16 de mayo de 2024 entre BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., en calidad de Fiduciario y Waynicoin S.A., en calidad de Fiduciante, Administrador y/o Agente de Cobro de los Créditos, se firmó el contrato de fideicomiso, mediante el cual se constituye el Fideicomiso Financiero Waynimóvil VII en etapa privada.

La CNV autorizó dicha solicitud en fecha 18 de octubre de 2024 mediante Resolución IF-2024-114258504-APN-GFF#CNV a ingresar a la etapa pública, y autorizó la emisión de valores de deuda fiduciarios por un monto nominal de \$ 2.318.929.106.

En el marco del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciante cede y transfiere al Fiduciario, en forma periódica, la propiedad fiduciaria de los Créditos. El Fiduciario ejercerá la propiedad fiduciaria de los bienes fideicomitidos en beneficio de los Tenedores.

Los bienes fideicomitidos están constituidos por:

- Los créditos junto con todos los pagos de capital e intereses compensatorios y punitorios, precancelaciones u otros conceptos pendientes;
- ii. Los fondos derivados de las cobranzas;
- iii. Los fondos transferidos por el Administrador a las cuentas fiduciarias en virtud de la ejecución de los créditos, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso;
- iv. Todos los fondos derivados de la conversión, voluntaria o involuntaria, de cualquiera de los conceptos anteriores a Efectivo, otros activos líquidos y otros activos y toda la ganancia proveniente de cualquiera de los conceptos precedentes;
- v. Todos los derechos del Fideicomiso sobre las cuentas fiduciarias y el Fondo de Reserva; y
- vi. El producido de la inversión de los fondos líquidos.



(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

Cada crédito reunirá los siguientes requisitos:

- a) Haber sido originado por el Fiduciante conforme las normas de originación del contrato;
- b) Haberse creado en cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales aplicables al Fiduciante:
- c) Que contengan cláusulas que habiliten la cesión fiduciaria de los mismos sin necesidad de notificación alguna a los Deudores;
- d) Haber sido una obligación de pago legal, válida y vinculante del deudor de la misma, legalmente exigible contra dicho deudor;
- e) Que el domicilio de los deudores a los fines de la facturación esté ubicado en la República Argentina;
- f) Que no haya sido objeto de acciones litigiosas; y que no existan causales ni hayan ocurrido eventos que le permitan al titular del Crédito exigir la cancelación anticipada del mismo.

1.3. Plazo de duración

La duración del Fideicomiso Financiero se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme a sus condiciones de emisión y previa liquidación de los Activos y pasivos remanentes, si los hubiera. En ningún caso excederá el plazo establecido en el Artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

1.4. Cuentas

De acuerdo con el Contrato Financiero celebrado entre las partes, las cuentas durante la vigencia del fideicomiso serán las siguientes:

- a) Cuenta de Cobranzas: Será la cuenta bancaria en las que se depositarán (a) la cobranza y los restantes fondos que se deriven de los bienes fideicomitidos de titularidad del Fideicomiso, y (b) el producido de las inversiones que se hagan de los Fondos Líquidos.
- b) Cuenta de Gastos: Será la cuenta bancaria en la que se depositarán las sumas que el Fiduciario afecte al pago de los Gastos del Fideicomiso y Gastos Extraordinarios del Fideicomiso (la "Cuenta de Gastos"). El producido de las inversiones de los Fondos Líquidos de esta cuenta, será destinado a la misma Cuenta de Gastos.
- c) Cuentas de Fondo de Reserva Impositivo: Será la cuenta bancaria en la que se depositará el Fondo de Reserva Impositivo.



(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

1.5. Fondo de Garantía

Conforme el Contrato de Fideicomiso, parte del producido de la colocación de los Valores Fiduciarios de la respectiva Serie o del Flujo de Fondos podrá destinarse a un fondo de garantía con el fin de garantizar el pago de los Valores Fiduciarios Definitivos (el "Fondo de Garantía"). El Fondo de Garantía será depositado o contabilizado en una cuenta especial y separada de la Cuenta de Cobranzas.

Sin perjuicio de la constitución del Fondo de Garantía, el Fideicomiso podrá contemplar la constitución de uno o más fondos o una o más garantías especiales en favor de ciertas Clases de Valores Fiduciarios de la respectiva Serie o a fin de realizar ciertas reservas respecto del pago de impuestos o gastos específicos, que se especificarán en el Contrato de Fideicomiso respectivo (los "Fondos de Reserva").

1.6. Fondo de Reserva Impositivo

La cuenta de Fondo de Reserva Impositivo es la cuenta que se abrirá en la entidad financiera que el Fiduciario seleccione, a nombre del Fideicomiso y a la orden del Fiduciario, en la que se depositará el Fondo de Reserva Impositivo.

El Fiduciario podrá constituir un Fondo de Reserva Impositivo para hacer frente al pago de los impuestos aplicables al Fideicomiso devengados hasta su liquidación, si los hubiere o pudiere haberlos y que fueran determinados o determinables a la fecha de su liquidación o extinción, y siempre que exista duda razonable sobre la aplicación de dichos impuestos debido a la interpretación conflictiva de normas particulares al respecto. El monto del Fondo de Reserva Impositivo será determinado por el Fiduciario cumpliendo con las normas impositivas vigentes.

El Fondo de Reserva Impositivo será mantenido por el Fiduciario, hasta que exista opinión favorable de un asesor Impositivo independiente que exprese razonablemente que no existe obligación de retener y pagar dichos impuestos.



(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

1.7. Inversión de los fondos líquidos

Los Fondos Líquidos podrán ser invertidos por el Fiduciario en Pesos, ya sea en cuentas bancarias (incluyendo sin limitación, en cuentas corrientes remuneradas si las hubiera, caja de ahorro o plazo fijo en cualquier entidad financiera, incluido BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., o en cuotas partes de fondos comunes de inversión denominados money market funds del país que inviertan principalmente en plazos fijos, cuentas corrientes remuneradas si las hubiera o en activos cuya duración no supere los 270 días y cuyo rescate opera en el día, en los cuales la sociedad depositaria, cuando esta no fuera una entidad financiera, deberá tener un reconocido prestigio y trayectoria y contar como mínimo con calificación de grado de inversión.

1.8. Propiedad Fiduciaria y Administración del Patrimonio Fideicomitido

La propiedad fiduciaria del patrimonio Fideicomitido será ejercida por el Fiduciario quien, de acuerdo a la facultad otorgada, procede a delegar:

- (i) en el Administrador, la administración de los Créditos, según corresponda; y
- (ii) en los respectivos Agentes de Cobro de los Créditos, el cobro regular de todos los pagos bajo los Créditos a ser realizados por los Deudores, según corresponda.

1.9. Comisiones y retribuciones

El Fiduciario percibirá por sus tareas en este Fideicomiso una comisión mensual de UVA 1.500 (UVAS mil doscientas) más IVA calculada a la fecha del Efectivo pago pagadera por mes adelantado durante la vigencia del presente Fideicomiso. La Comisión del Fiduciario será pagadera mensualmente por adelantado y serán debitadas por el Fiduciario directamente de la Cuenta de Gastos. En caso de liquidación anticipada del Fideicomiso, el Fiduciario percibirá, además de la Comisión Fiduciario, una retribución adicional equivalente a un trimestre de la Comisión del Fiduciario.

El Administrador y el Agente de Cobro de los créditos percibirán cada uno de ellos por sus tareas una retribución a determinarse de común acuerdo con entre los mismos y el Fiduciario más IVA. La retribución será pagadera por adelantada y será debitada por el Fiduciario directamente de la Cuenta de Cobranzas.



(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

1.10. Prioridades y preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitido. Cuenta de Cobranzas

Las sumas depositadas en la cuenta de cobranzas serán aplicadas conforme al siguiente orden de prelación:

- (a) Mientras no se produzca un Evento Especial:
 - 1. Al pago de los Impuestos;
 - 2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
 - 3. A la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos, de corresponder;
 - 4. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
 - 5. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
 - 6. A la incorporación de nuevos Créditos durante el Ejercicio de Revolving, conforme a lo establecido en el contrato financiero, de corresponder;
 - 7. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
 - 8. A su inversión como fondos líquidos; y
 - 9. A la devolución, de corresponder, de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante.
- (b) En el supuesto que se produjera un Evento Especial:
 - (i) En el caso que se dispusiera la continuación del Fideicomiso:
 - 1. Al pago de los Impuestos;
 - 2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
 - A la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos, de corresponder;
 - 4. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
 - 5. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
 - A los VDFS, al pago del servicio de interés devengados sobre tales VDFS que se encuentre impago respecto de éstos correspondientes a las fechas de pago anteriores, de corresponder;



(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

- 7. A los VDFS, al pago del servicio de interés devengado sobre tales VDFS hasta dicha fecha de pago;
- A los VDFS, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFS se reduzca a cero;
- A los VDFB, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFB que se encuentre impago respecto de éstos correspondiente a las fechas de pago anteriores, de corresponder;
- 10. A los VDFB, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFB hasta dicha fecha de pago;
- 11. A los VDFB, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFB se reduzca a cero;
- A los VDFC, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFC que se encuentre impago respecto de éstos correspondiente a las fechas de pago anteriores, de corresponder;
- 13. A los VDFC, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFC hasta dicha fecha de pago;
- 14. A los VDFC, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFC se reduzca a cero;
- 15. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
- A su inversión como Fondos Líquidos, por el monto no aplicado al pago de los conceptos anteriores, de corresponder; y
- 17. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante.



(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 1: (Continuación)

- (ii) En el caso que se dispusiera el rescate anticipado de los VDF y la liquidación anticipada del Fideicomiso:
 - 1. Al pago de los Impuestos del Fideicomiso;
 - 2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
 - 3. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
 - 4. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
 - A los VDFS, al pago del servicio de interés devengado sobre tales VDFS que se encuentre impago respecto de éstos correspondientes a las fechas de pago anteriores, de corresponder;
 - 6. A los VDFS, al pago del servicio de interés devengado sobre tales VDFS hasta dicha fecha de pago;
 - 7. A los VDFS, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFS se reduzca a cero;
 - A los VDFB, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFB que se encuentre impago respecto de éstos correspondiente a las fechas de pago anteriores, de corresponder;
 - 9. A los VDFB, al pago del servicio de interés devengado sobre tales VDFB hasta dicha fecha de pago;
 - A los VDFB, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFB se reduzca a cero;
 - 11. A los VDFC, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFC que se encuentre impago respecto de éstos correspondiente a las fechas de pago anteriores, de corresponder;
 - 12. A los VDFC, al pago de servicio de interés devengado sobre tales VDFC hasta dicha fecha de pago;
 - 13. A los VDFC, al pago del servicio de capital hasta que el saldo de capital de tales VDFC se reduzca a cero;
 - 14. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
 - 15. A su inversión como Fondos Líquidos, por el monto no aplicado al pago de los conceptos anteriores, de corresponder; y
 - 16. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante.



(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 2: NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Fideicomiso para la preparación de los presentes estados contables fiduciarios.

2.1. Preparación y presentación de los presentes estados contables fiduciarios

Los presentes Estados Contables fiduciarios, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la CNV.

2.2. Reexpresión a moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables fiduciarios deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18 y modificatoria.



(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 2: (Continuación)

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por su parte, mediante Resolución General 10/18 de la Inspección General de Justicia y Resolución General 777/18 (B.O. 28/12/2018) de la Comisión Nacional de Valores (CNV) se dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o ejercicios intermedios que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deberán presentarse ante los respectivos Organismos expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dichas resoluciones se determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad Fiduciaria ha reexpresado los presentes estados contables fiduciarios al 31 de agosto de 2025.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial fiduciario, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables fiduciarios, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados fiduciario deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables fiduciarios, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

P

(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 2: (Continuación)

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los Activos y Pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial fiduciario no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables fiduciarios.
- Activos y Pasivos no monetarios que se contabilizaron a costo a la fecha del estado de situación patrimonial fiduciario y los componentes del patrimonio, se reexpresaron aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados fiduciario se actualizaron aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.
- Fondo de reservas y Reserva por sobreintegración: se reexpresaron desde la fecha de su constitución y cualquier movimiento posterior desde la fecha de su ocurrencia.

2.3. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 que se exponen en los presentes estados Contables fiduciarios a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha y fueron reexpresados de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2.

No obstante, se destaca que el período actual, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de agosto de 2025, corresponde a un período de liquidación del fideicomiso, circunstancia que altera sustancialmente la naturaleza y finalidad de las operaciones registradas, en comparación con ejercicios anteriores en curso normal.

En consecuencia, la información contable comparativa incluida en los estados de resultados, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo no resulta plenamente comparable en términos cualitativos, debido a que los saldos y resultados responden a un contexto operativo significativamente distinto, propio de un proceso de liquidación.



(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 2: (Continuación)

2.4. Uso de estimaciones contables

La preparación de estados contables fiduciarios a una fecha determinada requiere que el Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables fiduciarios.

2.5. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los presentes estados contables fiduciarios fueron los siguientes:

a) Bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Inversiones

Los fondos comunes de inversión han sido valuados al valor de la cuotaparte vigente al cierre del período/ejercicio.

c) Créditos

Se valuaron a su costo de incorporación, calculado sobre la base de las sumas a cobrar descontadas o incrementando por el devengamiento de la tasa interna de retorno (TIR) desde la fecha de su incorporación. Los devengamientos de la TIR mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados del período/ejercicio.

d) Otros créditos

Los otros créditos incluidos en el activo fiduciario se exponen a su valor nominal más los intereses devengados al cierre, de corresponder.

e) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad contemplan las previsiones mínimas requeridas por el BCRA, en su Comunicación "A" 2729 y modificatorias.



(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 2: (Continuación)

f) Valores de deuda fiduciarios

Han sido valuados a su valor nominal más las rentas devengadas a pagar al cierre del período/ejercicio, de conformidad con las condiciones de emisión.

g) Impuesto a las ganancias

Con fecha 9 de mayo de 2018 se sancionó la Ley N° 27.440 "Ley de Financiamiento Productivo", que establece en su artículo 205 que no corresponderá tributar impuesto a las ganancias por las utilidades generadas a partir del 1° de enero de 2018, si cumple con las condiciones previstas en dicho artículo que se detallan a continuación:

- Es un fideicomiso incluido en el apartado 6 del inc. a) del art. 69 de la Ley de Impuesto a las Ganancias;
- Los certificados de participación y/o títulos de deuda que emitieran hayan sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores.

En consecuencia, al 31 de agosto de 2025, el Fideicomiso no estimó provisión por impuesto a las ganancias.

h) Otras deudas y deudas fiscales

Las otras deudas incluidas en el pasivo fiduciario se exponen a su valor nominal más los intereses devengados al cierre, de corresponder.

i) Cuentas del patrimonio neto fiduciario

Se encuentran reexpresadas a moneda de cierre del período/ejercicio de acuerdo con los lineamientos descriptos en la Nota 2.2.

j) Resultados Fiduciarios

Los resultados devengados se exponen en moneda homogénea al cierre.



(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 2: (Continuación)

2.6. Efectivo y equivalentes de Efectivo

En el estado de flujo de Efectivo, el Efectivo y equivalentes de Efectivo comprende los saldos de bancos e inversiones de alta liquidez.

_	31.08.25	31.12.24
- Bancos	374.324	14.494.539
- Inversiones	29.477.302	186.452.302
Efectivo y equivalentes de Efectivo en el estado de		
flujo de Efectivo	29.851.626	200.946.841

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

La composición de los principales rubros es la siguiente:

a)	Bancos		
		31.08.25	31.12.24
	Bancos	374.324	14.494.539
		374.324	14.494.539
b)	Créditos		
		31.08.25	31.12.24
	Préstamos por cesión fiduciaria	-	1.594.280.653
	Intereses devengados a cobrar		1.857.130.788
	Subtotal		3.451.411.441
	Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo II)		(363.443.484)
			3.087.967.957
c)	Otros créditos		
		31.08.25	31.12.24
	Fondo de garantía	-	110.448.693
	Impuesto a los ingresos brutos a favor		4.371.019
		-	114.819.712



(En liquidación)

Notas a los Estados Contables Fiduciarios (Continuación)

(Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

NOTA 3: (Continuación)

d)	Valores de deuda fiduciarios		
	Corrientes	31.08.25	31.12.24
	Valores de deuda fiduciarios	-	1.554.122.069
	Prima de emisión	-	779.652.879
	Renta de valores de deuda fiduciaria		31.089.767
			2.364.864.715
e)	Deudas fiscales		
		31.08.25	31.12.24
	Impuesto a los ingresos brutos a pagar		4.814.740
			4.814.740
f)	Otras deudas		
		31.08.25	31.12.24
	Comisiones a pagar	-	5.060.222
	Honorarios a pagar	29.851.626	5.616.869
		29.851.626	10.677.091

NOTA 4: LIBROS RUBRICADOS DEL FIDEICOMISO

Los registros contables del patrimonio fideicomitido del Fideicomiso Financiero Waynimóvil VII se llevarán en libros rubricados en forma separada del patrimonio del Fiduciario.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, los libros Diario e Inventario y Balances del Fideicomiso se encuentran pendientes de rúbrica ante la Inspección General de Justicia.



Inversiones

Al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024 (Expresadas en pesos - Notas 1 y 2)

Anexo I

	31.08.25				
Descripción	Cantidad	Cotización	Importe		
INVERSIONES CORRIENTES					
Fondos Comunes de Inversión					
FCI Toronto Trust Ahorro – Clase B	639.892	46,07	29.477.302		
Total Fondos Comunes de Inversión	639.892	-	29.477.302		
TOTAL DE INVERSIONES AL 31.08.25	639.892	-	29.477.302		
TOTAL DE INVERSIONES AL 31.12.24	-	-	186.452.302		



Evolución de Previsiones

Correspondiente al período económico de ocho meses finalizado el 31 de agosto de 2025 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (Expresada en pesos - Notas 1 y 2)

Anexo II

Conceptos	Saldos al inicio \$	Aumentos \$ (1)	Disminuciones \$	Efecto ajuste por inflación \$	Saldos al 31.08.25 \$	Saldos al 31.12.24 \$
Deducidas del ACTIVO	,	* ()				
Previsión por riesgo de incobrabilidad	363.443.484	464.559.126	(726.288.338)	(101.714.272)	1	363.443.484
Totales al 31.08.25	363.443.484	464.559.126	(726.288.338)	(101.714.272)	-	-
Totales al 31.12.24	-	376.871.974	-	(13.428.490)	-	363.443.484

⁽¹⁾ Expuesto en el Estado de Resultados Fiduciarios en la línea Resultado por incobrabilidad.



Gastos de Administración y Comercialización

Correspondientes al período económico de ocho meses finalizado el 31 de agosto de 2025 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (Expresados en pesos - Notas 1 y 2)

Anexo III

	Gastos de		
	administración y	Saldos al	Saldos al
	comercialización	31.08.25	31.12.24
Conceptos	\$	\$	\$
Impuestos a los ingresos brutos	44.020.688	44.020.688	38.553.034
Honorarios y retribuciones por servicios	29.214.579	29.214.579	30.182.534
Comisiones	28.474.449	28.474.449	24.990.759
Gastos bancarios	473.376	473.376	11.081.188
Diversos	1.539.364	1.539.364	5.525.579
Totales al 31.08.25	103.722.456	103.722.456	-
Totales al 31.12.24	110.333.094	-	110.333.094



(En liquidación)

Apertura de activos y pasivos por vencimientos y según la tasa de interés que devengan

Al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024 (Expresada en pesos - Notas 1 y 2)

Anexo IV

		Plazo a vencer					
		De	De	De			
	Hasta	3 a 6	6 a 9	9 a 12	Subtotal		
	3 Meses	Meses	Meses	Meses	Corriente	Vencido	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
AI 31.08.25							
Activos							
Inversiones (1)	29.477.302	-	-	-	29.477.302	-	29.477.302
Total	29.477.302	-	-	-	29.477.302	-	29.477.302
AI 31.08.25							
Pasivos							
Otras deudas (1)	29.851.626	-	-	-	29.851.626		29.851.626
Total	29.851.626	-	-	-	29.851.626	-	29.851.626

		Plazo a vencer					
		De	De	De			
	Hasta	3 a 6	6 a 9	9 a 12	Subtotal		
	3 Meses	Meses	Meses	Meses	Corriente	Vencido	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Al 31.12.24							
Activos							
Inversiones (1)	186.452.302	-	-	-	186.452.302	-	186.452.302
Créditos (2)	694.657.534	1.032.495.360	403.276.796	87.168.221	2.217.597.911	870.370.046	3.087.967.957
Otros créditos (1)	4.371.019	-	-	110.448.693	114.819.712	-	114.819.712
Total	885.480.855	1.032.495.360	403.276.796	197.616.914	2.518.869.925	870.370.046	3.389.239.971
Al 31.12.24							
Pasivos							
Valores de deudas fiduciarios (3)	418.057.395	1.228.800.044	393.415.920	324.591.356	2.364.864.715	-	2.364.864.715
Deudas fiscales (1)	4.814.740	-	-	-	4.814.740	-	4.814.740
Otras deudas (1)	10.677.091	-	-	-	10.677.091	-	10.677.091
Total	433.549.226	1.228.800.044	393.415.920	324.591.356	2.380.356.546	-	2.380.356.546

- (1) No devengan interés.
- (2) Devengo un interés promedio de 40% anual.
- (3) Las rentas sobre valores de deuda fiduciaria devengaron un interés anual de 40,61% para clase Senior, 41,61% para clase B y 42,61% para clase C.



Estados Contables Fiduciarios al 31 de agosto de 2025

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden, desde la página N° 1 hasta la página N° 23 de los estados contables fiduciarios del Fideicomiso Financiero Waynimóvil VII al 31 de agosto de 2025.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/10/2025	
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228.	
Jan Muser (Sasia)	

JOSÉ DANIEL ABELOVICH Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 102 F° 191 Marcos Sceppaquercia Apoderado Karina Riccardi Apoderada



Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Waynimóvil VII)

CUIT N°: 30-70722741-5

Domicilio legal: Tucumán 1 – Piso 19 – Oficina "A"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables fiduciarios

Opinión

Hemos auditado los estados contables fiduciarios del FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL VII con CUIT 30-71865360-2 (en liquidación) (en adelante "el Fideicomiso") que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 31 de agosto de 2025 y los estados fiduciarios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de Efectivo por el período económico de ocho meses finalizado en dicha fecha, así como las notas a los estados contables fiduciarios que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados contables fiduciarios adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fideicomiso al 31 de agosto de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al período finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y con las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) (y sus complementarias). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables fiduciarios" de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y de la RT 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA (y sus complementarias).

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Los estados contables en liquidación mencionados en la introducción de este informe han sido preparados al solo efecto de la liquidación del Fideicomiso Financiero Waynimóvil VII.















Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes (Continuación)

Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación a los estados contables

El Directorio de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables fiduciarios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables fiduciarios en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA (y sus complementarias) siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables fiduciarios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA (y sus complementarias), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables fiduciarios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.



Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes (Continuación)

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables fiduciarios (Continuación)

- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso.
- d) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables fiduciarios, incluida la información revelada, y si los estados contables fiduciarios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- e) Nos comunicamos con la Dirección de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos respecto de FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL VII que:

- a) excepto porque está pendiente el trámite de rúbrica del libro Inventario y Balances y por su falta de transcripción en el mencionado libro, de acuerdo con lo indicado en Nota 4, los estados contables fiduciarios de FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL VII adjuntos cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la CNV;
- b) los estados contables fiduciarios de FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL VII no surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, ya que i) se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances y ii) se encuentran pendientes de transcripción al libro Diario los asientos contables, como consecuencia de que el trámite de rúbrica de ambos libros está pendiente, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 4; y
- c) al 31 de agosto de 2025, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL VII según surge de los registros contables del Fideicomiso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de octubre de 2025.

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 228

(Socio)

JOSÉ DANIEL ABELOVICH Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 102 Fº 191 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 27/10/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMOVIL VII Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-71865360-2

Fecha de Cierre: 31/08/2025

Monto total del Activo: \$29.851.626,00

Intervenida por: Dr. JOSE DANIEL ABELOVICH

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr. JOSE DANIEL ABELOVICH
Contador Público (Universidad de Buenos Aires)
CPCECABA T° 102 F° 191

Firma en carácter de socio LISICKI LITVIN AUDITORES S.A. T° 1 F° 228 SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.



oeimxhbf

